



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ORDEN PEJ/546/2026, de 31 de marzo, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Bancaria Ibercaja para el desarrollo del programa educativo "Aprendiendo a emprender" para el curso 2025-2026.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/7/0058, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 20 de marzo de 2026, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón y Presidenta del Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo y el Director General de la Fundación Bancaria Ibercaja, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrodeconvenios](http://aragon.es/registrodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2026/7/0058](http://aragon.es/registrodeconvenios).

Zaragoza, 31 de marzo de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),  
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA